

**ANEXO I**

**Certificado de calificaciones**

**Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria curso 2023-24**

D./Doña.....  
 Secretario/a del centro.....  
 de (Localidad) ..... (Provincia).....

**CERTIFICA**

Que D./Doña..... con N.I.F.....

**Cumple** los requisitos establecidos para optar a los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2023-2024, fijados en el apartado segundo de la Orden de de de 2024, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, que son los siguientes:

- a) Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes españoles, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia, en cualquiera de las opciones establecidas en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- b) Haber finalizado estos estudios en el año académico al que se refiere la convocatoria en un centro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) Haber obtenido en el conjunto de la etapa una nota media igual o superior a 9 puntos.
- d) Haber obtenido una nota igual o superior a 9 puntos en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera en los cuatro cursos de la ESO.
- e) Haber obtenido en 4º de Educación Secundaria Obligatoria una nota media final igual o superior a 9 puntos.

**Que son exactas** las siguientes calificaciones finales obtenidas por el alumno/a, en los cursos de la ESO en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera, cuyo expediente académico se encuentra depositado en este centro.

**Que las calificaciones cualitativas en los cursos regulados con la LOMLOE y las medias son las siguientes conforme a las instrucciones de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente de 28 de febrero de 2024 sobre el cálculo de la nota media obtenida en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.**

	<b>CALIFICACIÓN</b> (expresar obligatoriamente con dos decimales)
<b>1. Nota media de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria</b>	
<b>2.a. Calificaciones finales en 1º de ESO en:</b>	
- Lengua Castellana y Literatura	
- Matemáticas	
- Primera Lengua Extranjera	
<b>2.b. Calificaciones finales en 2º de ESO en:</b>	
- Lengua Castellana y Literatura	
- Matemáticas	
- Primera Lengua Extranjera	
<b>2.c. Calificaciones finales en 3º de ESO en:</b>	
- Lengua Castellana y Literatura	
- Matemáticas	
- Primera Lengua Extranjera	
<b>2.d. Calificaciones finales en 4º de ESO en:</b>	
- Lengua Castellana y Literatura	
- Matemáticas	
- Primera Lengua Extranjera	



<b>3. Nota final en 4º de ESO</b>	
-----------------------------------	--

En....., a.....de.....de 2024

(Firma y sello)

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

La finalidad de este tratamiento es la gestión de los procedimientos encaminados al reconocimiento de méritos en el ámbito educativo gestionados por la Dirección general de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable.

No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=954](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=954)